



De publicación inmediata: 25/07/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA COMPENSACIONES DE CERCA DE \$7 MILLONES A VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN

La compensación total en el año fiscal 2023 es la más alta garantizada por el estado de Nueva York en los últimos seis años

Más de 1,000 neoyorquinos en todo el estado recibieron compensación e indemnización monetaria

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que la División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York (DHR, por sus siglas en inglés) otorgó cerca de \$7 millones en compensaciones en el año fiscal 2023 para más de 1,000 víctimas de discriminación en el empleo, la vivienda o el alojamiento público. Esta suma representa la compensación total más alta en los últimos seis años, un aumento del 7.4% con respecto al año fiscal 2022 y un aumento del 26.8% con respecto al año fiscal 2019 anterior a la pandemia. Además, la División emitió multas por \$269,000 contra empleadores, proveedores de vivienda y empresas por prácticas y políticas discriminatorias.

"Asegurar estos fondos impulsa nuestros esfuerzos para ayudar a las víctimas a buscar la justicia que merecen y hacer de Nueva York un estado más seguro para todos", **dijo la gobernadora Hochul**. "Los empleadores, empresas y proveedores de vivienda despiadados deben rendir cuentas por sus prácticas discriminatorias, y las víctimas de discriminación merecen sentirse vistas y escuchadas".

La comisionada de la División de Derechos Humanos, María Imperial, dijo: "Según la Ley de Derechos Humanos de nuestro estado, todos los neoyorquinos tienen la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena y productiva. Cuando se producen actos de discriminación, ya sea en el sector de vivienda, educación o empleo, se les quita ese derecho y esa oportunidad. Como organismo encargado de hacer cumplir la Ley de Derechos Humanos de nuestro estado, seguiremos empoderando a la sociedad a través de la divulgación educativa y utilizaremos todas las herramientas a nuestro alcance para garantizar que todos los neoyorquinos reciban un trato legal y justo".

La División es la agencia encargada de hacer cumplir la Ley de Derechos Humanos del estado e investigar las denuncias de discriminación presentadas por los neoyorquinos. Además de las investigaciones, la División tiene la facultad de imponer multas y

obtener indemnizaciones monetarias para aquellas personas cuyos derechos bajo la Ley de Derechos Humanos del estado han sido violados. La División también puede negociar compensaciones adicionales, incluidos cambios de política, capacitación y modificaciones para la accesibilidad. Como resultado del trabajo de la División el año fiscal pasado, un total de 1,012 víctimas recibieron \$6.7 millones en indemnizaciones y compensaciones monetarias.

Se citan, como ejemplos, los siguientes casos:

- Una vendedora de una empresa de transporte y logística de Long Island recibió \$24,435 después de constatarse que había sufrido discriminación por su edad. El empleador la presionó para que se jubilara antes de tiempo, hizo comentarios despectivos sobre su capacidad para aprender debido a su edad y finalmente la reemplazó con un empleado más joven durante una reestructuración. La División también impuso una multa civil de \$10,000 a la empresa.
- Una mujer de Rochester que trabajaba como paisajista en una central eléctrica alegó que sufrió discriminación y despido debido a su sexo y discapacidad. La denunciante alegó que su empresa buscaba reemplazar a las paisajistas por trabajadores masculinos, y que la obligó a dejar el trabajo al negarse a adaptarse razonablemente a las restricciones de actividades de carga que surgieron de un daño en la espalda. La demanda se resolvió por un total de \$120,000.
- Un hombre de Long Island que trabajaba como gerente en una empresa de transporte y logística alegó que enfrentó discriminación y acoso por ser de origen afroamericano, reservista del ejército y por sufrir de trastorno de estrés postraumático. El denunciante alegó que denunció la mala conducta de sus subordinados y luego, como consecuencia, fue despedido, mientras que otros gerentes blancos no lo fueron. La denuncia se resolvió con un arreglo por \$46,000.
- Un hombre de Queens que vivía en un edificio de apartamentos alegó que el arrendador le negó la oportunidad de tener un perro de apoyo emocional e intentó desalojarlo, a pesar de proporcionar documentación de un profesional médico sobre su necesidad de esta adaptación. La demanda se resolvió por \$19,000.

A continuación se muestra un desglose por región y compensación de todos los casos de la DHR que se resolvieron en el año fiscal 2023:

Región	Número de denuncias	Compensación
Capital Region	44	\$324,734.75
Central NY	79	\$612,046.69
Finger Lakes	148	\$1,322,496.36
Hudson Valley	87	\$562,531.76
Long Island	139	\$690,595
Mohawk Valley	23	\$157,900
New York City	299	\$1,805,061.44

North Country	20	\$83,303.82
Southern Tier	31	\$152,131.58
Western NY	142	\$997,208.67

La Ley de Derechos Humanos del estado de Nueva York prohíbe la discriminación en el acceso al mercado inmobiliario, el trabajo, la educación, el otorgamiento de créditos y los espacios públicos, además de en otras jurisdicciones competentes, por motivos de edad, raza, religión, color, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, nacionalidad, condición militar, discapacidad, condición de embarazo, condición de víctima de violencia doméstica, situación familiar o cualquier otra clase protegida.

Nueva York tiene la orgullosa distinción de ser el primer estado de la nación en promulgar una Ley de Derechos Humanos, que brinda a todos los ciudadanos las mismas oportunidades para gozar de una vida plena y productiva. La División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York es el organismo encargado de hacer cumplir esta ley. Los neoyorquinos que han sufrido discriminación pueden presentar su denuncia ante la DHR por internet, correo o en persona. Para obtener más información sobre la ley y el labor de la agencia, visite el sitio web de la División de Derechos Humanos en www.dhr.ny.gov o llame al [1-888-392-3644](tel:1-888-392-3644).

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)